

Trámites ambientales en Ecuador: desafíos, avances y oportunidades



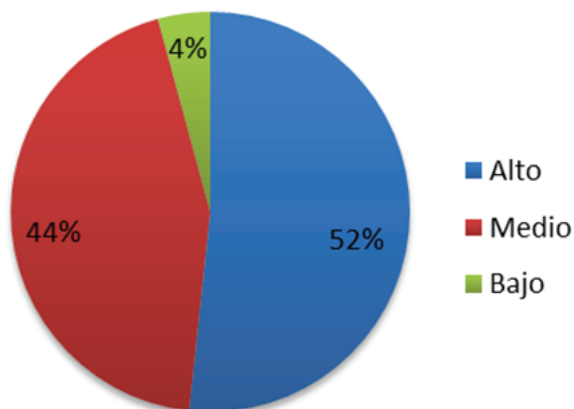
Datos de interés:
Encuestas: 118



Empresas afiliadas
y consultoras ambientales

Desafíos

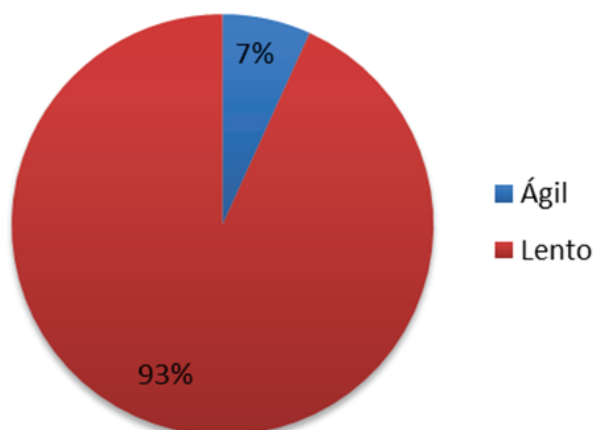
Complejidad de requisitos para la obtención del permiso ambiental



¿Por qué?

- Diferencia de criterios entre el MAE y AAAR.*
- Inestabilidad normativa.
- Obstáculos técnicos, científicos e institucionales.
- Ambigüedad en competencias y procedimientos de regulación y control.

Tiempo de respuesta de la autoridad a los trámites para la obtención del

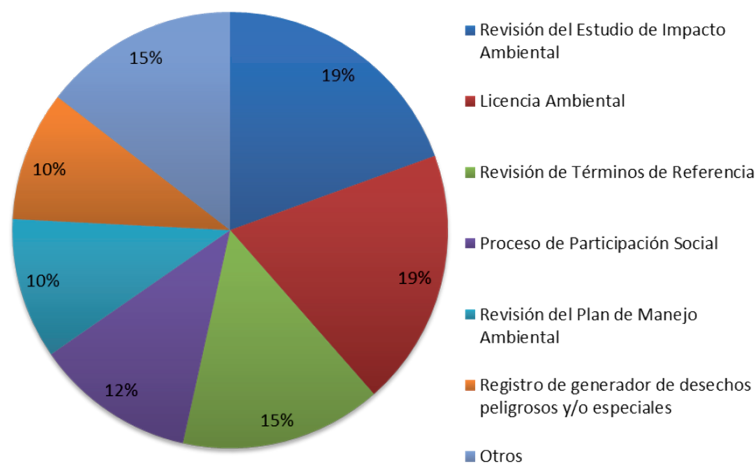


¿Por qué?

- Desarticulación de normativa entre autoridades.
- Rotación y discrecionalidad de técnicos.
- Diversas metodologías para revisión de documentos (MAE-AAAR)*.
- Demoras en asignación de trámites y revisión de documentos.
- Complejidad de requisitos, trámites y procedimientos.



Trámites o documentos ambientales que presentan mayor demora

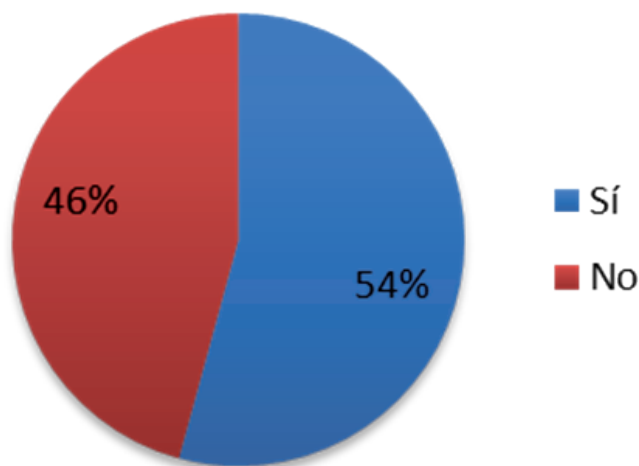


Causas

- Plazos extemporáneos para revisión de documentos (MAE y AAAR).
- Falta de socialización de cambios normativos y uso de plataformas.
- Correcciones de forma y no de fondo en documentos ambientales.
- Reformas al enfoque en procesos de relaciones comunitarias.
- Comunicación entre los técnicos del MAE o AAAR y el proponente.



Gestiones con dos autoridades ambientales diferentes, por un mismo trámite



¿Qué trámites?

- Proyectos que demandan viabilidad técnica y ambiental.
- El RGDP como requisito de licenciamiento ambiental.
- Inventario y licencia de aprovechamiento forestal.
- Programa de Remediación Ambiental.

Trámites innecesarios para la obtención del permiso ambiental

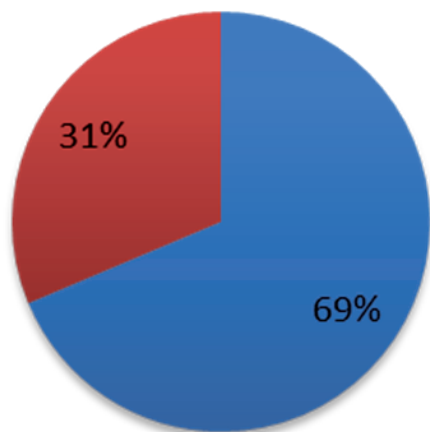
- El RGDP para proyectos o actividades que no generan estos desechos.
- Requisitos de SSO del proceso de regularización.
- TdR y PPS para actividades existentes.

Implementación del Sistema Único de Información Ambiental

- Fragilidad en su uso prolongado; colapso del sistema.
- Su funcionamiento es discontinuo; es vulnerable
- No contempla la posibilidad de proyectos ubicados en el límite de dos provincias.
- Se otorga plazos que no siempre se cumplen
- Solo permite subir información de bajo peso (MB).
- Existen AAAR que no pueden acceder.

Avances

Mejoras en trámites por implementación del Sistema Único de Información Ambiental



■ Sí
■ No

¿Por qué?

- Obtención de categorización, CI, RA y RGDP, en línea. Descarga del CI y RA.
- Estandarización formatos de PMA y formularios para actividades de bajo impacto.
- Agilidad en el ingreso y revisión de la información.
- Validación de datos y constancia de la información ingresada en línea.
- Designación del facilitador socio ambiental.
- Seguimiento On line del proyecto.
- Habilitación de consultas vía telefónica y correo electrónico.
- Eliminación del PPS para actividades de bajo impacto

Oportunidades de mejora

Gestión administrativa

- Articulación normativa y de procedimientos entre MAE y AAAR.
- Establecer normativa clara para cada sector productivo. Simplificación de trámites.
- Homologación de metodología para la revisión de documentos y capacitación unificada a técnicos de AAAR y MAE.
- Designar de manera inmediata el técnico responsable del trámite.
- Eliminar el PPS para actividades de medio y alto impacto existentes.
- Establecer mesas de trabajo (autoridad-regulado) para resolver las observaciones de los TdR, EsIA y AA.

Sistema Único de Información Ambiental

- Implementar conjuntamente con las AAAR.
- Conectar el SUIA con sistemas de otras entidades para cruzar información de requisitos.
- Segmentar requisitos del SUIA acorde a los impactos ambientales y tamaño del proyecto o actividad.
- Permitir el acceso al informe técnico con las observaciones a TdR y EsIA.
- Establecer plazos para respuesta que sean respetados por la autoridad.
- Habilitar consultas en línea.
- Implementar un mesa de ayuda On line, en tiempo real.
- Fortalecer la seguridad de su ingreso.

Acrónimos:

AA: Auditorías Ambientales **AAAR:** Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable **BPA:** Buenas Prácticas Ambientales **CI:** Certificado de Intersección
EsIA: Estudio de Impacto Ambiental **MAE:** Ministerio de Ambiente **PMA:** Plan de Manejo Ambiental **PPS:** Proceso de Participación Social **RA:** Registro Ambiental **RGDP:** Registro Generador de Desechos Peligrosos **TdR:** Términos de Referencia